

causas no imputable a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados abajo referidos, para que comparezcan en la Unidad que se indica, al objeto de ser notificado de los actos que a continuación se mencionan, en el procedimiento que asimismo se especifica, y que a continuación se relacionan.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Patronato de Recaudación Provincial, sita en avenida del Mar, 5, bajo. edif. Marino, Marbella, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9:00 y las 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados de que si no comparecieran en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo, con los efectos previstos en el artículo 112, apartado 3 de la norma de referencia.

Procedimiento: Diligencia prórroga embargo de bienes inmuebles.

Acto administrativo en relación por el cual se cita: Notificación diligencia prórroga embargo de bienes inmuebles.

Obligado: Luna Leardy Juan Antonio 27.346.895-X

Obligado: Promociones Los Alories de Pulianas, SL, B-18.948.618.

Obligada: Hotel Lorcrimar, SL, B-92.921.139.

Obligado: Brauner Arthur, NIF: X-0.731.991-Q.

Obligado: Bennai Omar Farouk, X-1124347-S.

Obligada: Náutica Puerto Banús, SL, B-29.676.343.

Obligado: Rodríguez Moreno Juan Fernando, 24.856.711-J

Obligado: De Haas Walter Herman Cornelis, X-5198936-Q

Obligada: La Heredia de Montemayor, SA, A-92.323.856

Obligado: Vinsdal Terje X-8755938-E.

Obligada: Polo Building, SL, B-83.696.773.

Obligada: Promotora Atlántica, SA, A78530649.

6 1 2 4 / 1 5

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALGARROBO

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2015, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio del año 2015. De conformidad con la normativa vigente, el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2015 fue expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que durante el mismo se presentaran reclamación o sugerencia alguna, por lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos y la siguiente plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.448.141,47
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.577.378,77
3	GASTOS FINANCIEROS	214.593,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.972,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	295.156,47
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.925.843,06

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.710.676,04
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51.353,54
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	531.452,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.614.774,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.074,57
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	267.896,16
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.223.827,16

Plantilla vigente del personal de este ayuntamiento

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS
	A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	
	<i>CON HABILITACIÓN NACIONAL</i>	
1	SECRETARIA-INTERVENTORA	1
	<i>ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>	
2-1	TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)	2
2-2	TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN PÚBLICA	1
2-3	ADMINISTRATIVOS	2
2-4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1
	<i>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>	
3-1	POLICÍA LOCAL	11
3-2	FONTANERO-ELECTRICISTA	1
	B) PERSONAL LABORAL	
	<i>FIJOS. JORNADA COMPLETA</i>	
1-1	AGENTE LOCAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	1
1-2	ARQUITECTO TÉCNICO	1
1-3	COORDINADOR DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y MEDIOAMBIENTALES	1
1-4	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1
1-5	ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	1
1-6	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1
1-7	MONITORES DEPORTIVOS	4
1-8	CONDUCTOR	1
1-9	MONITORES SOCIO-CULTURALES	3
1-10	OPERARIO RECOGIDA R.S.U.	3
1-11	OPERARIO SERVICIOS MUNICIPALES	6
1-12	OPERARIO DE CEMENTERIO Y OTROS COMETIDOS	1
1-13	CONSERJES COLEGIOS	2

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS
1-14	OPERARIO DE MÁQUINA DE LIMPIEZA VIARIA	1
1-15	LIMPIADORA	1
1-16	ADMINISTRATIVO	1
1-17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
2	<i>FIJOS. JORNADA A TIEMPO PARCIAL</i>	
2-1	OPERARIO MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA INSTALACIONES MUNICIPALES	2
2-2	AUXILIARES DE BIBLIOTECA	3
3	<i>EVENTUAL. A TIEMPO PARCIAL</i>	
3-1	LIMPIADORAS DE COLEGIOS	6
3-2	LIMPIADORAS DE OTRAS DEPENDENCIAS	2
3-3	LIMPIADORAS DE CONSULTORIO MÉDICO	2

Algarrobo, 14 de mayo de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Natacha Rivas Campos.

5 9 4 7 / 1 5

ARCHIDONA

Anuncio

El Ilustre Ayuntamiento de Archidona, mediante Decreto de la Alcaldía número 2015-0379 de 7 de mayo, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación económica de la Unidad de Ejecución S-1 "Puerto de los Claveles".

Lo que se hace público indicando que contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el señor Alcalde o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAp y PAC, y artículo 8 de la Ley 29/1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Archidona, 18 de mayo de 2015.

El Alcalde, firmado: Francisco Jiménez Aguilera.

6 0 1 2 / 1 5

CAMPILLOS

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2015, en el expediente de declaración de parcela sobrante y posterior permuta, tramitado con el número 20/2014, para la obtención de suelo dotacional para obra pública de la Diputación Provincial, acordó adjudicar a herederos de don Antonio Ortiz Suárez la siguiente parcela con superficie de 118 metros cuadrados, la finca de la que proviene es la calle número 2 del proyecto de reparcelación del Sector UR-4 de las Normas Subsidiarias de Campillos. Linda: Por su frente, con la calle número 2 del referido Sector UR-4; derecha, entrando, con viario correspondiente al Sector UR-7, hoy UR-5; izquierda, con parcela número 31 del proyecto de reparcelación del Sector UR-4, hoy propiedad de herederos de don Antonio Ortiz Suárez, y fondo, con propiedad del señor Artacho. Título, el del proyecto de reparcelación del Sector UR-5. Inscripción. Junto con el resto del sistema local viario en el Registro de la Propiedad de Campillos al tomo 835, libro 240, folio 31, finca 15.603.

El expediente completo, que obra en las Dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, se somete a información pública, por plazo de veinte días para que cualquier persona pueda

consultar el mismo y formular, ante el Ayuntamiento, las observaciones o alegaciones que estime pertinentes.

Campillos, 19 de mayo de 2015.

El Alcalde, firmado: Jesús Manuel Galeote Albarrán.

6 0 6 2 / 1 5

CASARES

Anuncio

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la licitación del procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios para la contratación del alumbrado extraordinario para las ferias y fiestas del término municipal de Casares, Málaga, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora**
Organismo: Ayuntamiento de Casares.
Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos.
- Objeto del contrato**
Descripción del objeto: Contrato de servicios para la contratación del alumbrado extraordinario para las ferias y fiestas de Casares y Secadero, noche de San Juan, verbena de agosto en Casares Costa y Navidad en Casares y Casares Costa, Málaga.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación**
28.709,01 euros y en concepto de IVA la cantidad de 6.028,89 euros.
- Obtención de documentación y presentación de ofertas**
Domicilio: Calle Villa, número 29.
Localidad y código postal: Casares 29690.
Teléfono: 952 894 126.
Telefax: 952 894 017.
Perfil del contratante: www.casares.es
- Fecha límite de presentación de ofertas**
Quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el BOP.
- Apertura de las ofertas**
Se publicará en el perfil del contratante con una antelación de 5 días.
- Gastos de anuncios**
Serán abonados por el adjudicatario.
- Perfil de contratante**
www.casares.es.

En Casares, a 18 de mayo de 2015.

La Alcaldesa, firmado: Antonia Morera Rojas.

5 9 8 6 / 1 5

COLMENAR

Anuncio

Estando vacante por cese el cargo de Juez de Paz titular de este municipio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento